

## **SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 de Mayo DE 2008.**

En Almudaina a dieciséis de Mayo de dos mil ocho, cuando son las 20,30 horas del precitado día, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Don José Luis Seguí Andrés, los Concejales cuyos nombres se citan al margen, al objeto de celebrar la sesión convocada al efecto.

Alcalde-Presidente: D. José Luis Seguí Andrés(P.P)  
Concejales: Don Enrique Cerdá Gironés (P.P)  
Don Juan Cortés Miró (PP)  
Don Ramón-Luis Ferri Vallés (P.P Indep)  
Don Anselmo Balaguer Silvestre (P.S.O.E)

Secretaria Acctal: Amparo Cebriá Domínguez

### **ORDEN DEL DIA.**

#### **1.- Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de febrero de 2008.**

Se da lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de febrero de 2008, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes

#### **2.- Aprobar en su caso, solicitud de subvención para inversión en caminos de titularidad no provincial, anualidad 2008.**

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el B:O.P nº 73 de fecha 17 de abril de 2008, en el que se abre el plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria de subvenciones a favor de los Ayuntamientos para inversiones en caminos de titularidad no provincial, anualidad 2008, la Corporación Municipal tras deliberar, por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes **ACUERDA:**

1.- Solicitar la inclusión de la obra denominada "**Pavimentación del camino "Les Plantestes-El Runar de Almudaina"**", dentro de la Convocatoria de subvenciones para la inversión en caminos de titularidad no provincial, cuyo presupuesto de contrata asciende a 74.309,26 euros

2.-Solicitar la concesión de una subvención de 77.309,26 euros, según la memoria valorada redactada al efecto.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

4- Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y declara reunir los requisitos específicos exigidos en la Convocatoria.

**3-Solicitud de inclusión del Municipio de Almudaina en la Convocatoria de subvenciones para la financiación de equipamientos, señalización y mobiliario urbano en pequeños Municipios de la Comunidad Valenciana, ejercicio 2008.**

Dada cuenta por lectura íntegra de Orden de 18 de Abril de 2008, de la Presidencia y Vicepresidente primero del Consell, por la que se convocan subvenciones para la financiación de equipamientos, señalización y mobiliario urbano en pequeños Municipios de la Comunidad Valenciana, ejercicio 2008, bases reguladas en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 30 de Abril de 2008, con el nº 5753, la Corporación Municipal tras deliberar, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Almudaina en la subvención para llevar a cabo señalización y mobiliario urbano , cuyo presupuesto asciende a la cantidad de Catorce mil ochocientos cuarenta y ocho euros (14.848,00 euros), según presupuesto facilitado por la mercantil Excavaciones Ripoll S.L.

SEGUNDO: Solicitar la concesión de una subvención por importe de 14.848,00 euros según presupuesto redactado a tal fin por la mercantil Excavaciones Ripoll S.L.

TERCERO. Aportar aquella parte del importe de la actuación que no cubra la subvención concedida.

**4.- Aprobar solicitud de subvención destinada a la promoción institucional, estudios y eventos en pequeños Municipios con población inferior a 1500 habitantes, ejercicio 2008.**

Dada cuenta por lectura íntegra de la Resolución de 18 de Abril de 2008, de la Presidencia y Vicepresidente primero del Consell, por la que se convocan subvenciones destinadas a la promoción institucional, estudios y eventos de interés local en pequeños Municipios de la Comunidad Valenciana, bases reguladas en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 30 de abril de 2008, con el nº 5.753, la Corporación Municipal tras deliberar, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar la inclusión del Municipio de Almudaina en la Convocatoria de subvenciones antes referida para llevar a cabo diversas actuaciones en la organización de una feria medieval a realizar la segunda quincena del mes de Agosto, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quince mil seiscientos quince euros (15.615,00 euros), según presupuesto facilitado por la mercantil Producciones Montecarlo S.L., Unión Musical de Muro del Alcoy y EuroPlá S.L.

SEGUNDO: Solicitar la concesión de una subvención por importe de 15.615,00 euros según presupuesto redactado a tal fin por la mercantil Producciones Montecarlo S.L., Unión Musical de Muro y Europla S.L.

TERCERO. Aportar aquella parte del importe de la actuación que no cubra la subvención concedida.

**5.- Aprobar adhesión al Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación provincial de Alicante y el Banco de Crédito Local de España S.A. para la puesta en marcha del programa de ahorro energético en el Municipio de Almudaina.**

El Sr. Alcalde informó al Pleno del Convenio que la Excm. Diputación Provincial de Alicante ha suscrito con el Banco de Crédito Local para la puesta en marcha del Programa de Ahorro energético en los Municipios de la provincia de Alicante.

Visto el Convenio, los Srs. Concejales asistentes a la sesión acordaron, por unanimidad, adherir al Ayuntamiento de Almudaina (Alicante) al Convenio de Ahorro energético entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y el Banco de Crédito Local.

**6.- Dar cuenta liquidación del Presupuesto, ejercicio 2007.**

De orden del Sr. Alcalde, la Secretaria procede a dar lectura del decreto sobre la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal 2007.

**Resolución de la Alcaldía nº 85 de fecha 30 de abril de 2008**

Vista la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2007, informada por la Intervención, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el capítulo primero del título sexto de dicha Ley, en materia de presupuestos, le presta su aprobación con el siguiente resumen:

<b>Conceptos</b>	<b>derechos Reconocidos Netas (1)</b>	<b>obligaciones reconocidas netas (2)</b>	<b>diferencia (3)= (1)-(2)</b>
a.- Operaciones corrientes	132.768,62	121.501,58	11.267,04
b.- Otras operaciones no financieras	11.360,76	23.347,14	-11.986,38
1.- Total operaciones no (a+b) financieras	144.129,38	144.848,72	-719,34
2.- Activos financieros			
3.- Pasivos financieros		1.070,53	
<b>Resultado presupuestario Del ejercicio</b>	<b>144.129,38</b>	<b>145.919,25</b>	<b>-1.789,87</b>

**Cuarto.-** El Remanente de Tesorería, a 31 de diciembre de 2.007, es el siguiente:

<b>(1).-Derechos ptes. de cobro fin de ejercicio</b>	<b>Euros</b>
- De presupuesto corriente (+)	30.872,24.-
- De presupuestos cerrados) (+)	47.357,90.-
- De operaciones no presupuestarias (+)	.-
- Cobros realizados ptes de aplica. Definitiva	.-
Total derechos ptes cobro	78.230,14
<b>(2) Fondos líquidos</b>	<b>15.311,16</b>

<b>(3).-Obligaciones pendtes de pago en fin de ejercicio</b>	<b>Euros</b>
- De presupuesto corriente (+)	30.166,31
- De presupuestos cerrados (+)	7.893,00
- De operaciones no presupuestarias (+)	17.023,70
Total obligaciones	55.083,01
I Remanente de Tesorería total (1+2-3)	38.458,29
II Saldos de dudoso cobro	-----
III exceso de financiación afectada	

Todos quedan enterados.

## **7.- Despachos extraordinarios.**

Sr. Alcalde de la Corporación, propone incluir en el orden del día de la sesión , la aprobación de la moción del Grupo Popular por la que se exige del Gobierno de la Nación una mejor financiación y mas inversiones del Estado en nuestra Comunidad, declarando en éste acto su urgencia, dada la importancia de la misma y su incidencia en el debate político (Art. 91 R.O.F). Puesto a votación al pleno, se aprueba por unanimidad su inclusión en el orden del día de la moción propuesta.

Seguidamente da lectura de la moción propuesta y sometido a votación, se aprueba por 4 votos a favor (P.P) y uno en contra (P.S.O.E) los siguientes extremos:

Primero: Que el Gobierno de la Nación reconozca la población real de la Comunidad Valenciana a efectos del modelo de financiación.

Segundo: Que el gobierno de la Nación actualice y modifique el vigente modelo de financiación territorial reconociendo el incremento demográfico experimentado por nuestra Comunidad mediante la actualización de la variable poblacional en el nuevo sistema de financiación.

Tercero: Que mientras no se haya producido esta modificación, el Gobierno de la Nación transfiera de manera inmediata un mínimo de 500 millones de

euros adicionales al año a la Comunidad Valenciana. El Consell de la Generalitat valenciana destinará los 500 millones de euros adicionales a gasto social, en materia de educación, sanidad y dependencia.

Cuarto: respaldar cualquier iniciativa ciudadana, social o política, incluyendo la recogida de firmas, que en este sentido se impulsen en el ámbito de la Comunidad valenciana en esta reivindicación de mayores transferencias económicas estatales a la Comunidad Valenciana por el aumento de población.

#### **8.- Dar cuenta Decretos Alcaldía Nº 77 al 87.**

De orden del Sr. Alcalde, la Secretaria proceder a dar de los siguientes decretos:

Decreto nº 77 de fecha 28 de febrero 2008: Concesión licencia obra M<sup>a</sup> Victoria Ferrando.

Decreto nº 78 de fecha 13 de marzo 2008: Concesión licencia ocupación Rosa M<sup>a</sup> Cerdá.

Decreto nº 79 de fecha 17 de marzo 2008: Devolución garantía definitiva.

Decreto nº 80 de fecha 8 de abril 2008: Subrogación derechos y obligaciones

Decreto de Alcaldía nº 81 de fecha 21 de abril de 2008: Concesión licencia obra menor Dña. Julia Domínguez Alcaraz

Decreto de Alcaldía nº 22 de fecha 21 de abril 2008: Concesión licencia obra menor Dña. Julia Domínguez Alcaraz

Decreto de Alcaldía nº 83 de fecha 29 de abril 2008: alta PMH

Decreto de Alcaldía nº 84 de fecha 29 de abril 2008: iniciación expediente liquidación presupuesto municipal 2007.

Decreto nº 85 de fecha 30 de abril: 2008; Aprobación presupuesto municipal 2007

Decreto nº 86 de fecha 5 de mayo 2008: Iniciación expediente Cuenta general 2007.

Decreto nº 87 de fecha 13 de mayo 2008: Convocatoria sesión plenaria

Todos quedan enterados.

#### **9.- Ruegos y preguntas.**

No hay ningún ruego ni pregunta que hacer.

Finalmente no habiendo mas asuntos que tratar ni ningún ruego ni pregunta que hacer, el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las 21,45 horas del precitado día, de lo cual doy fe.

El Alcalde

Fdo: José Luis Seguí Andrés

DILIGENCIA: La presente acta queda extendida en un folio de papel timbrado exclusivo para actas y numerados de la serie OF 1349158 a OF 1349160 anverso, de todo lo cual doy fe.

La Secretaria

Diligencia: La pongo yo, la Secretaria en virtud del art. 199 regla 3ª del R.O.F, para hacer constar que el acta consta de tres folios numerados de OF13490100 a OF13490102.

DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria en virtud del artículo 199.1 regla 3ª del R.O.F, para hacer constar que el acta consta de nueve folios con los números OF 1349091 a OF1349099

Amparo Cebriá Domínguez, Secretaria acctal, del Ayuntamiento de Almudaina, provincia de Alicante.

C E R T I F I C O:

Que por acuerdo plenario de fecha 16 de mayo de 2008, entre otros asuntos, se tomó el acuerdo que literalmente dice así:

**“ 2.- Aprobar en su caso, solicitud de subvención para inversión en caminos de titularidad no provincial, anualidad 2008.**

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el B:O.P nº 73 de fecha 17 de abril de 2008, en el que se abre el plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria de subvenciones a favor de los Ayuntamientos para inversiones en caminos de titularidad no provincial, anualidad 2008, la Corporación Municipal tras deliberar, por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes **ACUERDA:**

1.- Solicitar la inclusión de la obra denominada **“Pavimentación del camino “Les Plantestes-El Runar de Almudaina”**, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la inversión en caminos de titularidad no provincial, cuyo presupuesto de contrata asciende a 74.309,26 euros

2.-Solicitar la concesión de una subvención de 77.309,26 euros, según la memoria valorada redactada al efecto.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

4- Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y declara reunir los requisitos específicos exigidos en la Convocatoria.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Almudaina a treinta de Mayo de dos mil ocho.

Vº Bª

El Alcalde

Fdo: José Luis Seguí Andrés